

# **Resumen LOMLOE para oposiciones de maestros 2023**

Purificación Sans y os voy a explicar de manera breve las novedades que debemos tener en cuenta de la nueva Ley Orgánica en relación con la preparación de oposiciones para el próximo curso. Estas novedades son sencillas pero fundamentales para destacar como opositores.

## **Resumen de las principales novedades de la Ley Orgánica 3/2020**

Lo primero que debemos saber es que la LOE (Ley Orgánica de Educación) tiene un único artículo que modifica parcialmente 77 de los artículos de la LOE del 2006. Por lo tanto, debemos referirnos a los artículos de la LOE modificados por la LOE.

La LOE entrará en vigor el 19 de enero de 2021, pero el currículo de desarrollo de la LOE no estará implantado hasta el curso 2022-2023, por lo que el próximo año se seguirá utilizando el currículo de desarrollo de la Ley Orgánica 11/2002 de Calidad de la Educación.

En cuanto a las novedades para el próximo año, se regulará la evaluación y promoción en la educación infantil. Además, se incrementará progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo y se fomentará la coordinación entre ciclos y con los centros de primaria.

En la primaria, se volverá a estructurar en tres ciclos de dos años y desaparecerá la diferenciación entre asignaturas troncales y específicas. También se introducirá la educación en valores cívicos y éticos. Los principios pedagógicos de la primaria serán la inclusión educativa, la atención personalizada, la participación, la convivencia y la

prevención de dificultades de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación, será continua, global y se emitirá un informe sobre la adquisición de competencias al finalizar cada ciclo y al finalizar la etapa.

En el título dos se regula la equidad en la educación, garantizando la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Además, se redefine la definición de alumnos con necesidades educativas especiales, ampliando los presupuestos para ser considerados.

El título cinco, que se refiere al proyecto educativo, introduce el enfoque competencial en el aprendizaje y se refuerza la importancia de la educación en valores y la equidad.

La Ley también hace hincapié en la importancia de las tecnologías de la información y comunicación en la educación, estableciendo condiciones para su adecuada utilización y eliminación de estereotipos de género.

En cuanto a la organización y funcionamiento de los centros, se regularán los protocolos en caso de acoso escolar o ciberacoso, y se designará un coordinador de bienestar y protección en cada centro.

En resumen, estas son las principales novedades que debemos tener en cuenta para el próximo curso en relación con la preparación de oposiciones. Es fundamental estar al tanto de estos cambios y adaptarnos a ellos en nuestra formación y programación.

## Tabla de resumen

Novedades	Ámbito
Evaluación y promoción en la educación infantil	Infantil

Estructuración en tres ciclos en primaria	Primaria
Desaparición de la diferenciación entre asignaturas troncales y específicas	Primaria
Introducción de educación en valores cívicos y éticos	Primaria
Nueva definición de alumnos con necesidades educativas especiales	Atención a la diversidad
Enfoque competencial en el aprendizaje	Proyecto educativo
Regulación de las tecnologías de la información y comunicación	TIC
Prevención del acoso escolar y ciberacoso	Convivencia

## Preguntas frecuentes

1. ¿Cuándo entrará en vigor la LOE?

R: La LOE entrará en vigor el 19 de enero de 2021.

2. ¿Cuándo se implantará el currículo de desarrollo de la LOE?

R: El currículo de desarrollo de la LOE se implantará a partir del curso 2022-2023.

3. ¿Qué novedades se introducirán en la evaluación y promoción en la educación infantil?

R: Se incrementará progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo y se fomentará la coordinación entre ciclos y con los centros de primaria.

4. ¿Cuáles son los principios pedagógicos de la primaria?

R: Los principios pedagógicos de la primaria son la inclusión educativa, la atención personalizada, la participación, la convivencia y la prevención de dificultades de aprendizaje.

5. ¿Qué cambios se introducirán en la estructura de la primaria?

R: Se volverá a estructurar en tres ciclos de dos años y desaparecerá la diferenciación entre asignaturas troncales y específicas.

6. ¿En qué consiste la nueva definición de alumnos con necesidades educativas especiales?

R: La nueva definición amplía los criterios para ser considerados alumnos con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje.

## **¡Hasta la próxima!**

Espero que este resumen de las principales novedades de la LOE haya sido útil para tu preparación como opositor. Recuerda estar al tanto de todos estos cambios y seguir formándote para destacar en tus oposiciones. ¡No dudes en consultar nuestros otros artículos relacionados!

